

Precios de suscripción.

Avila, un mes..	1'25 pesetas
Idem, un trimestre..	3'50 id.
Fuera, trimestre....	4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

DISCUSION TARDIA

Convengamos en que no es la oportunidad la característica de los políticos españoles. ¡Ahora se les ocurre discutir sobre la educación del rey!

Verdad que si no descubrieran cada día un *Mediterráneo* de esos no podrían amenizar la vida parlamentaria, ni realizar el ideal, para ellos supremo, de la política por la política.

Y entre tanto que prolijamente discuten sobre tan útiles y oportunos temas bien pueden esperar las demás cuestiones que si interesan al país no son tan entretenidas ni se prestan á hacer bellos discursos con citas muy apropiadas de Alfonso X el Sabio, de Pérez Maestre, de Alonso Castillo y Zaro, de Feijóo y otros autores, lo que siempre resulta ornamental y hace ilustrado aun cuando venga tan á cuento como vendría el discutir hoy el por qué se perdió la batalla de Lérida...

Si no nos parece muy propio convertir las Cortes en una plazuela, tampoco es cosa de transformarlas en Ateneo. Cada cosa en su tiempo y las antigüedades... á la Academia de la Historia.

Puestos los parlamentarios á perder el tiempo, podrían perderlo haciendo leyes de esas que ellos son los primeros en dejar incumplidas.

Pero mejor que todo sería abandonar de una vez el «todo por la política y para la política» sustituyéndolo por el «todo por y para el país.»

Quizá con el nuevo ideal no fueran tan elocuentes y artísticos los discursos; pero serían de cierto más provechosos y prácticos; quizá perdiera la oratoria, más saldrían ganancias la industria y la agricultura y el comercio, y sobre todo no correríamos el riesgo de que una gran oración parlamentaria fuera para España la oración de los agonizantes, que aun siendo muy hermosa, francamente, resultaría muy triste.

De la discusión sale, según el viejo dicho, la luz; de las que ahora se mantienen en las Cortes. la única luz que puede salir es la de los cuatro blandones con que se alumbran á los muertos.

GUIISO DEL PAÍS

AL DECLINAR EL DIA...

Cantan los pajarillos
en la enramada;
es más ténue la brisa
más delicada,
el sol desaparece

por Occidente,
y la luna se muestra
tan complaciente:
Vuelven á sus hogares
los campesinos;
entonando sus coplas
con dulces trinos,
en tanto que en sus casas
de la alacena
se saca lo preciso
para la cena.
Después de haber cenado
charlan un rato,
acarician al perro
pisan al gato,
y se van á la cama
tan satisfechos
sin conocer las leyes,
ni los derechos.

FRANCISCO DELGADO.

LA DESAMORTIZACION

MERIENDA DE NEGROS

VII

Al mismo tiempo que supimos en Enero último por el Ayuntamiento de nuestro pueblo, que la lámina de beneficencia no había sido entregada después de 35 años que se vendió la finca, supimos también que un agente de negocios de esta corte había escrito al Alcalde del mismo pueblo diferentes veces, diciéndole en las cartas que el Ayuntamiento de «Almiruete» tenía un crédito contra el Estado de 6.894 pesetas, y que, como ese agente decía en sus cartas y circulares, que solo él en España tenía conocimiento de ese crédito y que solo por sus gestiones se podría cobrar, como ya había cobrado diferentes cantidades á otros Ayuntamientos y de igual procedencia; que el Ayuntamiento había acordado autorizarle para la gestión del cobro, cediéndole el 50 por 100 de las cantidades que se recaudaran, que era lo que según el agente le habían abonado los Ayuntamientos á quienes había ya cobrado sus créditos, valiéndose para ello de un índice, por el cual solo él conocía esos créditos. Naturalmente, nosotros, creyendo que el fijar en un 50 por 100 la gestión para el cobro de ese crédito, era contrario á la justicia, á la moral, á la ley y á la razón, aconsejamos al Ayuntamiento revocara el poder que había otorgado al agente y á la vez reclamara del Estado el pago de ese crédito, que nosotros trataríamos esta cuestión en la prensa, hasta conseguir que, sin mermas y descuentos, ni derechos de agentes cobrara el Ayuntamiento su crédito.

Y en efecto, de seguida acordó anular el poder dado al agente y reclamar á la Dirección general de la Deuda y á la Caja general de Depósitos la liquidación de ese crédito, y á nosotros se nos entregó, de las muchas cartas que había dirigido el agente al Alcalde solicitando encargarse de ese cobro, tres de ellas, cuyas frases fascinadoras, dirigidas á concejales y Alcaldes de pueblos rurales, sin instrucción y sin conocimientos para conocer el valor de esas frases, ha sido causa para que varios Ayuntamientos hayan tenido que entregar, en concepto de agencia, gestión ó derechos, el 50 por 100 de lo recaudado.

Para que nuestros lectores y el Gobierno, que está en la obligación de cortar ese abuso, pagando sin necesidad de agentes ni intermediarios, se enteren, vamos á extractar algunos párrafos de esas cartas, las cuales, empezando por la que lleva la fecha del 29

de Noviembre de 1897, dice en ella al Alcalde lo siguiente: «En España soy el único que ha realizado diferencias, por poseer el índice que usted conoce, y por lo tanto, entre otros riesgos, se exponen, si no se deciden pronto sobre dicho asunto, á que deje de ocuparme de esto, en cuyo caso, pueden considerarlo perdido totalmente.»

Y en otra carta de 15 de Enero de 1898, le escribe así: «Diferentes veces he tenido el gusto de dirigirme á usted participándole, que la corporación que preside, tiene un crédito de consideración (6.894 pesetas), contra el Estado; y si nuevamente insisto con tal fin, es porque tengo la seguridad que les presto un importante servicio. Trátase de un crédito, que aun cuando procede de los bienes de propios enajenados á ese pueblo, no se refiere á láminas, y por consecuencia, no está sujeto á que se despache por sí solo, (como algunos equivocadamente creen), sino á uno que hay que demostrarlo de una manera palmaria, y esto solo yo, y exclusivamente yo, puede hacerlo, por no existir en España más índice que el mío, como bien saben la mayor parte de los Ayuntamientos. Yo hubiera deseado que este asunto se le hubieran encomendado á personas de influencia, Diputados, ó Senadores, por ejemplo, como algunos han hecho y estarían convencidos á esta fecha, de lo anteriormente apuntado; es decir, que sin el auxilio del índice y mis trabajos, son estériles todas las gestiones, porque se desconoce la base para hacer la reclamación y hay que lamentar el tiempo perdido por si el estado de nuestra hacienda y las vicisitudes porque atravesamos exigieran una suspensión de pagos, y además, que puede suceder (y no lo quiera Dios) que yo desaparezca de la escena de la vida, en cuyo caso, por carencia de antecedentes, pueden considerar el asunto totalmente perdido. Creo, mirará usted con celo este asunto y al darme la respuesta, le expresaré con nobleza las condiciones en que puedo hacerme cargo del mismo.»

Después de esta carta dirigió otras tan seductoras y fascinadoras como las que acabamos de extractar, y al fin le dijo al alcalde, con lo que él entendía por nobleza, que no se encargaba del asunto de la gestión del cobro del crédito por menos del 50 por 100 y bajo esta condición le dieron poder, otorgado ante notario, tal y como lo habían hecho otros Ayuntamientos.

Nosotros, al momento que leímos esas tres cartas, que obran en nuestro poder, adivinamos la procedencia de esos créditos y que traían su origen, de la tercera parte del 80 por 100 de propios ingresado en metálico en la Caja general de Depósitos, por más que el agente se guardaba de decirlo, sin duda dando más valor y mérito á su misterioso índice. Y para cerciorarnos mejor, escribimos á varios secretarios de los Ayuntamientos en que el agente en sus cartas decía que había cobrado créditos, y todos, exceptuado uno, nos han contestado diciéndonos que es cierto que ese agente ha cobrado del Estado créditos á favor de los alcaldes respectivos; que esos créditos procedían de la tercera parte del 80 por 100 de los bienes de propios enajenados, que ingresó en metálico en la Caja general de Depósitos, y alguno ha dicho que comprendían esos créditos de los intereses devengados desde 1.º de Julio de 1871 á 1.º de Julio de 1886, ó sea los intereses de quince años.

Ahora bien: ¿Cómo se atreve ese agente de negocios á decir en cartas manuscritas y circulares impresas con membrete de su agencia, que sin él, ni el deudor Estado sabe que debe tal crédito, ni el acreedor Ayuntamiento cobrará lo que se le debe, si él no gestiona ó no presenta su ya repetido índice? ¿Cómo se atreve ese agente á dirigir á los alcaldes cartas tan tentadoras y fascinadoras, de poder conseguir créditos ignorados, él que no es autoridad, empleado, diputado, ni senador, ni puede investigar en las oficinas sin permiso y conocimiento de los empleados en ellas?

Si no hubiera cobrado ese agente ningún crédito se podría dudar de que lo debiera el Estado, pero no se puede dudar, porque ha cobrado para varios Ayuntamientos que ha nombrado en sus cartas, y el cobro le han confirmado los respectivos secretarios de Ayuntamiento.

Nosotros en vista de lo legislado en materia de desamortización y de las disposiciones publicadas sobre la Caja general de Depósitos, deducimos, que esos créditos ignorados de todo el mundo menos del agente poseedor de ese famoso índice, traen su origen y proceden del tiempo en que los ministros de la revolución de Septiembre trataron de liquidar la Caja general de Depósitos; porque, como siguió al instante la suspensión de pagos de cuasi todas las deudas, no se han pagado los intereses á los Ayuntamientos, de la tercera parte del 80 por 100 de propios, que ingresó en esta Caja, y por eso, para hacer hoy esas liquidaciones de lo pagado y lo sin pagar, habría necesidad de investigar en las oficinas donde radican los documentos que existían en la disuelta junta de bienes nacionales, donde constarán las cantidades que reunió dicha junta procedente de los Ayuntamientos y bienes de propios enajenados, pues hoy lo mismo en la Dirección general de la Deuda pública, en donde á nosotros nos contestaron que de nada nos tenían que enterar ni decir, ni que el Ayuntamiento nombrara un agente si quería saber el exceso de reclamación de la misma, que en las oficinas de la Caja general de Depósitos en donde por el contrario, nos guardaron toda clase de consideraciones propias, del que va en nombre de ese Ayuntamiento, á enterarse de un asunto que le interesa, aunque no tenga datos, que carecen de antecedentes en los que conste el crédito reclamado.

Mas habiendo ese agente cobrado muchos créditos del Estado por el mismo concepto. ¿No constará en las mismas oficinas que á ese agente le hicieron la liquidación de esos atrasos que debía el Estado á los Ayuntamientos á cuyo favor hizo los cobros, lo que se les debe á los demás, siendo así que reconocen el mismo origen, procedencia y tiempo y uno mismo quien los debe pagar?

JUAN DE DIOS BLAS.



RIVERO

En Sevilla, en tal día como hoy del año de 1844, vió la luz primera en humilísima cuna el insignificante

licenciado en Medicina y Derecho, orador elocuente y fogoso y político de acrisolada honradez, D. Nicolás María Rivero, un día idolo del pueblo madrileño y verdadero organizador del partido democrático de España, por lo que se le ha llamado padre de la democracia española.

A poco de haber nacido fallecieron sus padres y quedó al cuidado de una familia de tan escasos recursos como aquellos; no obstante ser asediado en tan temprana edad por la desgracia, D. Nicolás María Rivero pudo estudiar la carrera de Medicina y hacerse licenciado, gracias á su entereza, laboriosidad y amor al estudio. Asegurado, por tanto, su bienestar y comprendiendo que su porvenir no estaba en la ciencia de Galeno, se hizo jurisconsulto y político, y como poseía condiciones de excelente orador y no escasa inteligencia, no tardó en adquirir fama de buen forense y en procurarse un puesto distinguido entre la gente política.

Las ideas democráticas tuvieron en Rivero, desde sus tiempos de estudiante, un decidido campeón, y al verse ocupando entre la gente política un lugar de no poca importancia, dedicóse en cuerpo y alma á ellas, primeramente propagándolas entre los liberales, después, trabajando para que se organizaran en partido cuantos le seguían, logrando al fin constituir una agrupación política decidida á todo por la idea que la encarnaba, apesar de que en aquellos agitados tiempos eran dueños del poder los partidos retrógados, quienes solían tomar contra sus enemigos como resolución más dulce el destierro ó el encarcelamiento.

Esta última tomaron contra Rivero sus enemigos en 1853, más el pronunciamiento de Julio de 1854 le puso en libertad en medio de delirante entusiasmo de las masas populares, entre las que ya gozaba gran ascendencia. El Gobierno provisional entonces formado le envió como jefe político á Valladolid, cargo que dimitió al poco tiempo para tomar asiento en las Cortes por haber sido elegido representante del pueblo valenciano.

En anteriores legislaturas representando á su ciudad natal, habíase revelado como orador político de una fogosidad y una elocuencia avasalladoras, á la cual dió inquebrantable solidez en las Cortes constituyentes y en las de 1859, en aquellas tratando diversas materias de la gobernación del Estado, y dando á conocer el programa del partido democrático, cuya organización acababa de realizar, y en las segundas, que fueron en las que mayor renombre alcanzó, combatiendo á la Unión liberal, á la sazón en el poder.

Que lo mismo servía para defender sus ideales políticos desde la tribuna que desde la prensa y la barricada, lo demostró desde su diario *La Discusión* y batiéndose heroicamente el 22 de Junio de 1866 en la Plaza de Antón Martín, la que defendió hasta última hora, siendo el asombro de amigos y contrarios por su arrojo y bravura, lo cual le convirtió en idolo popular.

Como no podía ser por menos, al triunfar la revolución del 68, Rivero fué la figura de más prestigio que había en Madrid, y gracias á ellos, como el alcalde de la villa y como jefe de su partido, pudo mantener el orden y tomar principalísima parte en la organización de los elementos gubernamentales de la nueva situación. También como presidente del Congreso, cargo que desempeñó desde 1869 á 1870 y en las Cortes que proclamaron la República.

Al advenimiento de D. Amadeo de Saboya, del cual fué ministro de la Gobernación, Rivero se vió abandonado por sus amigos, quienes no quisieron seguirle en su evolución política, hecho que formó un vacío á su alrededor que le fué despojando poco á poco de todos sus prestigios é influencias, siendo esta causa de que su personalidad permaneciera oscurecida durante el periodo republicano y de que los últimos años de su existencia los viviera retirado de la política.

Esto no obstante, cuando el 6 de Diciembre de 1878 tenían término sus días, el partido democrático honró su memoria generosamente y su entierro fué una profunda manifestación de cariño y de duelo.

HERNANDO DE ACEVEDO.

(Prohibida la reproducción.)

Efemérides Abulenses

DICEMBRE
6
1825

Muere el Obispo de Plasencia, D. Sancho Dávila y Toledo.

De la noble familia de los Veladas, hijo de un Sancho Dávila y de Doña Juana de Toledo (1) fué este ilustre avilés, nacido en nuestra ciudad, en el año 1546. Todos los escritores que de él tratan le señalan como uno de los escritores más famosos de su tiempo, autor de infinidad de obras, algunas de las que han llegado hasta nuestros días.

D. Sancho Dávila alcanzó la señaladísima

(1) Ambas personas están sepultadas en el crucero del Evangelio, al pie de las gradas que dan acceso á la capilla de Santa Teresa, en nuestra Catedral, donde en una losa de pizarra se leen sus nombres.

y notable distinción de ser nombrado Rector de la Universidad de Salamanca, en la que regentó las cátedras de Sagrada Escritura. Nombrado canónigo penitenciario de la Catedral abulense y más tarde Obispo de Cartajena, Murcia, Jaen y Sigüenza, en todas ellas dejó imperecedero recuerdo de su saber y virtudes, además de algunas fundaciones hechas á sus esfuerzos, entre las que merecen citarse dos magníficas iglesias erigidas en Cartajena y Murcia.

En los últimos años de su vida fué trasladado á la diócesis de Plasencia, y allí falleció en el pueblo de Laraicejo, el día 6 de Diciembre de 1625, siendo trasladado su cadáver á la Catedral de Avila y sepultado en la capilla llamada de San Andrés, situada la primera á mano derecha de la puerta principal.

Entre las obras de D. Sancho Dávila, merecen citarse, una publicada en Madrid en 1611, dedicada al Rey Felipe III, y que se titula: «De la veneración que se debe á los cuerpos de los santos y á sus reliquias, y de la singular con que se ha de adorar el cuerpo de Jesucristo Nuestro Señor en el Santísimo Sacramento.»

La magnífica serie de sermones que predicó en las ciudades de su obispado Jaen, Úbeda, Baeza y Andújar, con motivo de los obsequios de la Reina Doña Margarita de Austria, cuyos sermones fueron impresos en Baeza en el año 1615.

Las vidas de San Agustín y Santo Tomás, manuscritos en los que solo constan algunas referencias que de ellas da el ilustre bibliógrafo y erudito D. Tomás Tamayo. «Los suspiros de San Agustín,» obra publicada en latín y vertida al castellano por su mismo autor, que se publicó elegantemente editada en Madrid en el año siguiente de la muerte de su autor, en 1626.

RAMÓN LLOSÍ.

LA TRICHINOSIS

Seramente va preocupando á los individuos de Murcia y á los habitantes todos de nuestra península la cuestión de la trichinosis spilaris.

Esta enfermedad es producida por un helmintho del orden de los nemátodos, que teniendo su localización preferente en el cerdo y jabalí, se trasmite al hombre, determinando en éste perturbaciones y consecuencias á menudo fatales.

Admirables son los trabajos que se han hecho referentes al estudio biológico del parásito trichinósico; entre ellos merece citarse la monografía de Chatin, sus observaciones numerosas y concienzudamente hechas, de la cual tomamos algunos datos.

Nadie puede poner en tela de juicio, la importancia que el conocimiento de la enfermedad representa bajo el punto de vista higiénico y curativo, y por lo tanto como bien humanitario nos creemos en el deber de dar algunas instrucciones referentes á los medios de defensa con que disponemos, si por desgracia algún día nos visita tan enojoso huésped.

El vehículo portador del parásito al organismo humano, es la carne del cerdo principalmente, donde se encuentra enquistado en los músculos y en el tejido conjuntivo las menos veces.

Llegada al estómago é intestinos la carne vectora de las larvas, éstas desarrollan sus órganos sexuales, se hacen adultas y se reproducen. Los embriones atraviesan la pared intestinal y ganando las raicillas de la vena porta, llegan á la circulación general para después enquistarse en los músculos de fibra estriada, alcanzando en éstos el estado adulto y presentando la forma de espiral ó caracol. Su evolución embrionaria es rápida, puesto que la transformación de larva á individuo adulto lo hace de veinticuatro á cuarenta horas después de la ingestión estomacal.

Su tamaño varía entre uno y tres milímetros, siendo suficiente para su investigación una lente de regular ampliación; no así para ver los huevecitos de multiplicación,

con su membrana envolvente hialina, donde se necesita el empleo del microscopio.

La larva enquistada, presenta una gran resistencia á los distintos agentes destructores; ni el agua caliente á 60° c., ni el alcohol debilitado, ni la saladura y el ahumado, ni la putrefacción tienen acción sobre ella.

La costumbre demasiado generalizada de comer la carne de cerdo cruda ó poco cocida es causa de la extensión de la enfermedad.

En Alemania y los Estados Unidos donde tan frecuente es la trichinosis, preséntanse verdaderas epidemias con caracteres mortíferos las más de las veces.

En Francia se ha comprobado la presencia de trichinas vivas en las salazones de origen americano, con las carnes preparadas en el salchichón y demás embutidos, en el jamón, así como también en los intestinos importados para servir de cubierta á los preparados con carnes del país.

En las naciones donde la ilustración se halla á la cabeza del progreso, abundan los Laboratorios químicos é histológicos donde existen verdaderos servicios oficiales destinados á la inspección de las carnes de cerdo, con reconocimientos microscópicos determinados.

Los síntomas de las infecciones trichinósicas, consisten en trastornos gástricos con vómitos y cólicos acompañados de diarrea, hinchazón y dolor en los músculos, edema de los párpados, gran fatiga muscular, dificultad de deglución y en los movimientos respiratorios, ronquera, afonía, hemorragia de la nariz é intestinos, sudores profusos, forúnculos, edema de las extremidades, descamación de la piel y finalmente catarro bronquial con estancación de sangre venosa en el pulmón.

Los medios con que la ciencia cuenta para combatir la dolencia son los siguientes:

Una vez ingerida la trichina en el estómago del hombre, y siempre que no hayan transcurrido ocho horas de su introducción, debe procederse á evacuar el estómago é intestinos; el primero mejor que con los vómitos con el lavado gástrico y el segundo con el calomelano ó gran dosis, el tamarindo, el aceite de ricino ó el sulfato de magnesia con la infusión de sen.

Pasados varios días á contar de la introducción del parásito en el organismo humano, entonces debe procederse al empleo de recursos farmacológicos que ejerzan una acción destructora contra los helminthos, entre los cuales ninguno presta mejores ventajas que el alcohol en forma de coñac (200 gramos en las veinticuatro horas) y la glicerina pura asociada á la bencina ó al picronitrato potásico.

SANTIAGO MORO.

NOTICIAS

Nuestro querido é ilustrado colega *El Ideal*, detalla algunos de los datos del informe de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento en el que se propone la solución para que el Ayuntamiento pueda ser el mayor partícipe en el «transcendental negocio» de la traída de las aguas.

«Pedir autorización para convertir en valores negociables los intereses de propios, que pueden dar un resultado de 87.500 pesetas efectivas.

No siendo esto suficiente, llegar á la negociación de un empréstito garantizando varias fincas, como la Casa Ayuntamiento, Academia, Matadero, el Mercado y otros, que suponiéndoles un valor de 700.000 pesetas, y en hipoteca sus dos terceras partes, pueden dar una cantidad de 466.666 pesetas.

Por fincas no enajenadas, un conjunto de 766.666 pesetas.

La venta de 12 lotes de la sierra de Avila, de la extinguida Universidad y Tierra de la misma, valuados en un millón de pesetas, que en su quinta parte, correspondiente al Municipio, pueden dar 200.000 pesetas.

Y otra cantidad que puede proceder del Asocio.»

Ayer digimos, y lo repetimos hoy, que no ha recaído ningún acuerdo puesto que el informe quedó sobre la mesa para que le estudiaran los concejales; pero el público, al mismo tiempo que los ediles, también puede juzgar de lo que se trata y aun de emitir su parecer para mayor ilustración del municipio.

X Licororo.—El mejor digestivo.

Nuestro estimado amigo D. Angel de Diego, ha sido nombrado ingeniero segundo del cuerpo de Agrónomos con la categoría de Oficial primero de Administración.

Felicitamos á tan ilustrado funcionario por el ascenso obtenido en su carrera.

En el *Boletín oficial* de ayer se anuncia la vacante de una plaza de peón caminero provincial, dotada con el haber anual de 638 pesetas 75 céntimos, con destino al camino de Mingorría.

Las solicitudes pueden presentarse en término de 30 días á contar desde ayer.

X DE INTERÉS PARA TODOS

El Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, abre el apetito, tonifica y ayuda la digestión.

El mismo día en que contrajeron matrimonio llegaron á Avila para dar principio á una luna de miel que deseamos no tenga cuarto menguante, el distinguido oficial de Húsares de la Princesa D. Mauririo de Melgar, hijo de nuestros respetables amigos los señores Marqueses de Canales y su bella esposa doña María, hija de la señora Condesa viuda de Montarco.

La simpática pareja saldrá en plazo breve, con dirección á Burgos.

Por la Junta provincial de Instrucción pública de Avila se anuncian, después de haberse corrido las escalas, las siguientes plazas vacantes en las tres primeras clases del Escalafón de Maestros y Maestras de esta provincia, con el fin de que los Profesores que se crean con derecho á ellas, las soliciten.

Relación de las plazas vacantes en el Escalafón de Maestros.

La de los números 8, 10 y 12 de la primera categoría.

El 18 de la segunda, y el 58 y 60 de la tercera.

En el de Maestras.

El 8 y 10 de la segunda, y el 26, 28, 30 y 32 de la tercera.

AGENDA DE LA COCINERA

De reconocida utilidad y necesidad es á todo el que quiera comer con economía, gusto y variedad esta interesante publicación, que todos los años publican los editores Sres Bailly-Bailliére é hijos.

En la *Agenda Culinaria* encontrarán nuestros lectores un completo Menú diferente de almuerzo y comida para cada día del año, superando en mucho á las anteriores la delicadeza y buen gusto que en la edición presente han puesto en la elección de los platos. Nuestras lectoras encontrarán sin fatiga en un momento determinado, recetas muy fáciles y prácticas, que las permitan formar una comida capaz de responder al estómago y gusto más delicados, guardando la más perfecta relación con el tiempo ó estación y la mayor elegancia.

Las cocinas española y extranjeras, muy especialmente la francesa, son tratadas y armonizadas con gran acierto.

Además la Agenda lleva su calendario y una hoja en blanco para cada día, donde pueden anotarse los gastos hechos durante el mismo.

Por su contenido é índole, la presente obra es de las que interesan á todos, y por consecuencia tan indispensable en las casas más humildes como en las aristocráticas, hospederías y grandes hoteles.

Su precio es de 2 pesetas en Madrid y 2,50 en provincias, encuadrada en cartón, hallándose de venta en todas las librerías

en la casa editora, Plaza de Santa Ana, Madrid.

El día 29 del actual se subastarán, por el juzgado de instrucción de Piedrahita, varias fincas en término de Muñotello.

EL CONFLICTO DEL CONGRESO

Con motivo de las elecciones de vicepresidentes y secretarios, sabemos todos la serie de conflictos y cuestiones personales que surgieron en el Congreso. Un amigo nuestro, grandemente enterado de esas cuestiones, nos dice los motivos porque la mayor parte de ellas tuvieron inmediato y pacífico arreglo.

Villaverde, que, como presidente, había agotado todos sus recursos é influencias, para conjurar los conflictos con que inauguraba sus funciones presidenciales, ideó el recurso de llamar individualmente á cuantos intervenían en las cuestiones suscitadas, y con una copita de Botaina, otra de Cognac fundador y otra de Gamero, de D. Pedro Domecq quedó arreglado y concluso todo aquello.

Una mujer que habla á las mujeres

Consejos valiosos dados por simpatía humanitaria

Cuando la ilustrada comadrona emite opiniones ó consejos que le sugieren sus conocimientos prácticos, toda mujer se complace en aceptarlos. Por esto nos complacemos en presentar al público la siguiente carta que hemos recibido de una de las más competentes comadronas de Barcelona, que da consejos de importancia á las mujeres.

He aquí su contenido:

Barcelona 16 Diciembre 1899. Muy distinguidos Sres. míos: Tengo el gusto de manifestarles que en mi práctica como comadrona, he tenido ocasión de experimentar los efectos de su excelente Emulsión Scott, habiendo logrado que á muchas de mis clientas que durante la época de su embarazo sufrían toda clase de males propios de su estado, el uso de unas cuantas botellas de Emulsión Scott las ha fortalecido, evitándoles las molestias de las náuseas y demás sufrimientos, y con las fuerzas adquiridas de que antes carecían, lograron dar á luz con una facilidad admirable.



Dña Dolores ACERO Profesora en partos.

Si lo que me sirva de consejo, resultará en bien general, que es lo que desea su afectísima agente S. S.,

Ronda San Antonio, 53, 2.º

Considerando el objeto de la carta que precede y tomando en cuenta sus valiosos consejos, es de mucha importancia que se compre únicamente la verdadera Emulsión Scott. Es fácil distinguir la legítima de cualquiera otra preparación, viendo nuestra marca de fábrica en la envoltura de la botella. Esta marca de fábrica — un hombre llevando un gran pescado en la espalda — es conocida en todo el mundo, y representa la verdadera Emulsión de Aceite de hígado de bacalao.

Un frasquito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 5 de Diciembre.—No hubo defunciones ni nacimientos.

Consumos.—Recaudación del día 5 de Diciembre 849'19 pesetas.

Matadero público.—Día 5.—Se sacrificaron dos toros, once carneros, seis ovejas y diez cerdos, con peso de 1.709 kilogramos, devengando un arbitrio de 76'76 pesetas.

TRIBUNALES

Juicios por Jurados.

Tuvo lugar ayer ante los Jurados de Cebreros la vista de la causa seguida á Mariano Gómez, por homicidio

El hecho que dió origen al proceso fué una riña que, en la noche del 17 de Diciembre de 1899 y en el monte del Valle Iruelas, tuvo lugar entre el procesado y Abdón y Mariano Martín.

La cuestión fué motivada por la excesiva cantidad de vino consumida por los tres sujetos mencionados, los cuales, sin duda, por efecto del alcohol no estaban para ver quien de entre ellos jugaba bien ó mal, ó si alguno se permitía el lujo de las trampas.

Lo cierto es que Abdón y su hijo Mariano llevaron la cuestión con su contrincante Ma-

riano Gómez á un terreno demasiado grave y peligroso, pues que el último, viéndose acometido por los dos primeros, cogió una azada y dió con ella tan fuerte golpe en la cabeza al Abdón, que le produjo la muerte.

La prueba, muy sobria por cierto, resultó favorable al procesado, y concedida la palabra al fiscal señor Castillo, pronunció un elocuente discurso solicitando de los jurados apreciar los hechos como constitutivos de un delito de homicidio.

El defensor, Sr. Bragado, en un tan notable como hábil informe, sostuvo sus conclusiones provisionales, en las que alegaba que el procesado obró en defensa propia, y debía por lo tanto ser absuelto.

Previo el resumen del presidente, el jurado, tras de muy corta deliberación, emitió veredicto de conformidad con lo alegado por la defensa, y la sala en su virtud, dictó sentencia absolviendo libremente á Mariano Gómez.

Nota bene.—Se nos ruega hagamos constar que los tres condenados ayer por robo cometido en el camino que de San Bartolomé de Pinares conduce á Cebreros, no eran vecinos de dicho San Bartolomé, sino del inmediato pueblo de Hoyo de Pinares, Queda complacido el comunicante.

Ledo. Calandria.

OFICIAL

GACETA DEL 5.—PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto disponiendo que durante el periodo electoral para la elección parcial de Senadores y Diputados por las provincias y distritos que se expresan, se levante en los mismos la suspensión de la garantía establecida en el párrafo segundo del art. 13 de la Constitución de la Monarquía.

Relación de Reales órdenes dictadas por esta Presidencia en los asuntos de la Colonia de Fernando Póo.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto promoviendo á la Dignidad de Deán de la Santa Iglesia primada de Toledo al Presbítero Doctor D. José Antón y Ferrándiz.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto modificando el párrafo cuarto, disposición 9.ª de las que preceden al Arancel de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Reales decretos disponiendo que el domingo 30 del actual se proceda á la elección parcial de un Senador por cada una de las provincias que se expresan.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS.—Autorización para construir un balneario en la playa de la Marina del puerto de Ribadesella.

ULTIMA HORA

SENADO

Por falta de asunto de que tratar no hubo hoy tampoco sesión en la alta Cámara.

Se espera que de mañana á pasado comience á explicar el conde de las Almenas su anunciada interpelación sobre la crisis económica en Cataluña,

CONGRESO

Abierta la sesión á las tres en punto, bajo la presidencia del Sr. Villaverde, se aprueba el acta de la de ayer, sin discusión. La animación en escaños y tribunas es escasa.

El Sr. Morayta se ocupa brevemente del nombramiento de Ayuntamiento interino en Valencia, y pide antecedentes del asunto, ofreciéndole el ministro de Obras Públicas trasladar el ruego al Sr. Ugarte.

El Sr. Arias Miranda habla de los propósitos anunciados por el ministro de la Gobernación, de modificar por Real decreto las leyes provinciales y municipales, dirigiendo con este motivo acres censuras contra el señor Ugarte, en cuya defensa interviene el Sr. Sánchez Toca, que promete comunicarlo á su compañero de gabinete.

El ministro de la Guerra, de uniforme, lee desde la tribuna los proyectos de ley poniendo en vigor la ley de 1860, sobre concesión de pensiones á las viudas y huérfanos de reservistas que fallecieron en la guerra de África, para las familias de los que han muerto en las últimas campañas, y organizando el cuerpo de Estado Mayor Central. Pasan ambos proyectos á las comisiones de reformas de Guerra y Presupuestos para que emitan dictamen.

El marqués de Soto Hermoso pregunta al ministro de la Gobernación, que acaba de

entrar en el salón, si tiene ya acordada la fecha en que ha de decretar las anunciadas reformas de las leyes municipal y provincial y qué caracter se propone dar á éstas.

Contéstale el Sr. Ugarte anunciando que las citadas reformas se harán en sentido descentralizador y serán decretadas dentro de unos días.

El Sr. Navarro-Reverter solicita sean remitidos á la Cámara los documentos relativos al arreglo de la deuda exterior, prometiendo hacerlo así el Sr. Allendesalazar.

El Sr. Fernández Blanco se ocupa para censurarle, del procedimiento devastador que se emplea para la extinción de la langosta en Extremadura y explanó sobre esto una interpelación al ministro de Agricultura combatiendo la última real orden de este departamento, que estima grandemente perjudicial para los intereses agrícolas de aquella región.

Contéstale el Sr. Sanchez Toca, defendiendo la real orden citada y la eficacia de los procedimientos empleados para combatir la plaga de la langosta.

Se suspende este debate, para entrar en el orden del día y se leen varios dictámenes relativos á la construcción de carreteras.

Apruébase el dictamen de la comisión referente al proyecto de ley prorrogando el plazo del tratado con la Sociedad de explosivos.

Reanuda su discurso el conde de Benalúa para continuar explanando su interpelación sobre la Real orden relativa á los ferrocarriles, y renueva sus censuras contra las compañías, acusándolas de imprevisión y de incumplimiento de los contratos. Estima que se hallan todas, ó casi todas las líneas en condiciones de que se incaute de ellas el Estado.

Supúndese la discusión y se reanuda el debate político.

El Sr. Ugarte continúa su discurso, con testación al Sr. Pradera. Explica los trabajos sigilosos que venían realizando los carlistas para el fracasado levantamiento, que fueron sorprendidos á tiempo, y lee varias proclamas de sediciosos.

Dirigese al Sr. Pradera calificándole de asalariado y se promueve entre ambos un vivo incidente, al que pone término la presidencia.

El Corresponsal.

SECCION MERCANTIL

Avila 6 de Diciembre de 1900.

Los precios corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

- Trigo, de 46 á 47 rs. fanega. Centeno, de 33 á 34. Cebada, de 25 á 26. Algarrobas, de 28 á 29. Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 17 1/2 reales arroba. Idem de 1.ª S. de piedra, á 17. Idem de 1.ª P. á 16 1/2. Idem de 2.ª P. á 14. Salvados de todas clases de 7'50 á 8 reales arroba. Tendencia indecisa.

Servicio de nuestros corresponsales

Barcelona 6.

Signe la animación del mercado habiendo más facilidades para las ventas, continuando el precio de 43 reales.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 700 fanegas que se pagaron á 45'50 rs. las 94 libras. En los Generales 300 fanegas de trigo á 46 y 46'25. Centeno.—100 idem á 34 y 34'25.

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra á 18 rs. arroba, de primera á 17, todo pan á 16, de segunda á 15'50, de tercera á 14'50, tercerilla á 10'50 con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid. Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 13, salvados á 9, triguillo á 22.

Medina del Campo (Valladolid.)

Trigo, entrada 300 fanegas, vendiéndose de 47 á 47'25 reales las 94 libras. Tendencia, sostenida.

Rioseco (Valladolid.)

Trigo, entrada 200 fanegas, vendiéndose á 43'50 reales las 94 libras.

Palencia.

Los precios que rigen son: Trigo de 44'50 á 45 reales las 92 libras. Centeno á 33 rs. las 90 libras. Cebada á 27 rs. fanega. Avena á 20.

Alar del Rey (Palencia.)

Precios corrientes: Trigo á 43 rs. las 92 libras. Centeno á 36 fanega. Cebada á 32.

- Avena á 22. Yeros á 44. Alubias de 60 á 90. Muelas á 55. Garbanzos superiores á 140. Idem regulares á 100. Idem medianos á 80. Harina de 1.ª á 17 reales arroba. Idem de 2.ª á 16. Idem de 3.ª á 15. Patatas á 3'50 reales arroba. Compras, animadas. Tendencia del mercado, sostenido.

SECCION RELIGIOSA

Santoral.

Sábado 8.—La Purísima Concepción de Nuestra Señora, patrona de España.—Ayuno.

Cultos.

En la S. A. I. Catedral, fiesta solemnisima con Misa de Pontifical que oficiará nuestro ilustrísimo Prelado, Sermón que predicará el M. I. Sr. Magistral Dr. D. Saturio Millano, y después Bendición Papal que dará el Prelado.

En la Concepción, fiesta á la Inmaculada, con Sermón por mañana y tarde, concluyendo la Novena.

En Santo Tomé, comienza la Novena por las Hijas de María y Santa Teresa.

En la Iglesia de las Reparadoras, se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa, á las diez otra cantada y á las cinco de la tarde Reserva solemne.

En las Parroquias y Conventos, la fiesta del día con la debida solemnidad.

En Santo Tomás y la Seterraña, el Rosario según costumbre, y en ésta sigue la devoción de las cuarenta Ave Marías de Adviento.

En la Santa, Salve, y en San Pedro, Felicitación Sabatina.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de la Concepción, en su Iglesia ó en la Catedral (privilegiada).

COTIZACION OFICIAL

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO, ALZA, BAJA. Includes series F and E for interior and exterior, and amortizable bonds.

Cambios sobre el Extranjero.

París, 33'75.—Londres, libra esterlina, 38'55.

POMADA MILAGROSA

Descubrimiento notable en beneficio de la mujer.

Cura las grietas de los pechos, por rebeldes que sean, en 24 horas.

De venta en las principales farmacias y droguerías de España.

DEPÓSITO EN AVILA, FARMACIA DE DON SANTOS CRESPO

En pública y extrajudicial subasta, que bajo el tipo de cuatro mil quinientas pesetas tendrá lugar en el despacho del Procurador D. Venancio Martín Coello, San Millán, 3, Avila, el día 13 de Diciembre á las doce de la mañana, se venden cuatro prados en término de Riocabado. Los títulos de propiedad están de manifiesto en dicho despacho.

4-4 a

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Los que no usan el Tónico.

HOMBRES DÉBILES! MUJERES NERVIOSAS Y ESTÉRILES!

CURA DE LA DEBILIDAD
(ENFERMEDAD DEL DÍA). Se produce la debilidad por la pérdida vital, pesares, contrariedades de la vida, constitución débil, convalecencias de enfermedades graves, estudios excesivos y abusos de toda clase. Causa la debilidad los males del estómago, cólicos biliosos, estados nerviosos que principian por temblor y acaban en parálisis, atonías genitales, reblandecimiento de la médula, anemia cerebral con imbecilidad y locura, la ceguera y sordera y la muerte por agotamiento nervioso. Estos enfermos achacan su mal al sistema que más les molesta. Los hombres, al estómago y la cabeza; la mujer, á los nervios y al corazón. ¡Pobres! Ven al efecto y no la causa.

Ahora bien: ¿Qué se precisa? Combatir la debilidad, causa de todo. Atender á los efectos es agotar la paciencia, malgastar el dinero y perder la vida, pues cuando se acude puede ser tarde. Estos son sus síntomas:

En el **HOMBRE**: neurastenia, impotencia sexual, pérdidas seminales en sueños ó á cualquiera agitación, nerviosismo, malas digestiones, dolor de cabeza, estreñimiento de vientre, manchas flotantes en la vista, ruido de oídos, abarritamiento, falta de memoria.

En la **MUJER**: casi siempre esterilidad, histerismo nervioso perpetuo, anemia, flujo blanco, irregularidad menstrual, falta de apetito, malas digestiones, jaquecas pertinaces, manchas en la vista, ruido de oídos, estreñimiento de vientre, ganas de llorar, etc.

En los **Niños**: encanijamiento, cabeza grande, vientre abultado, piernas delgadas, falta de desarrollo, carencia de fuerzas, etc.

La cura positiva de todas las debilidades se consigue siempre con el **Tónico Koch**, preferido de todos, enfermos y médicos.

El **Tónico Koch** vuelve la vitalidad y las energías de la mejor edad, vigoriza los músculos, fortalece los huesos, enriquece la sangre y calma los nervios. El **Tónico Koch** se vende á 9 pesetas en las buenas boticas y droguerías del mundo, y también se envía por correo, remitiéndolas en sellos ó libranza al **Gabinete Médico Americano**, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Se contestan gratis por correo ó personalmente todas las preguntas ó consultas.

Los que lo usan á diario.

CONSULTA DE **Males Especiales** de 10 á 3, gratis á los pobres, y por carta los de provincias.

GABINETE MÉDICO AMERICANO
Alcalá, 23, 1.º (lado Calatravas).

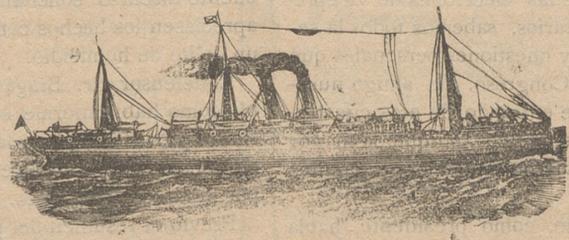
VENEREO. IMPOTENCIA. ORINA.

CURA EN 2 DÍAS.
Hemorragia (flujos). Cápsulas Koch, 3 ptas. Ornitias, llagas, chaneros, verrugas **Pomada Koch**, 3 ptas. Para tumores de la sangre, las **Perlas Depurativas**, 3 ptas. Venta boticas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Consultas gratis y por carta. Van correo por sellos ó libranza.

Á LOS 10 MINUTOS ALIVIA EL ESTÓMAGO
el **DIGESTIVO HERRERA**, 4 pta. caja. Píde-se en las boticas de España. Cura las Dispepsias, Gastralgias, Dolores, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, Vómitos, Catarrros, Diarreas, Debilidades, etc. Desde el primer día permite comer de todo. La más grata y rápida medicación. Consultas gratis y por carta los de fuera, y va correo enviando 4 pta. en libranza al Dr. Herrera, Alcalá, 23, MADRID.

NO HAY DOLOR
Remático, inflamatorio nervioso ó gotoso que resista al **NATADOLOR** (Pain Kaker), 2 pta. en las boticas de España. Bala-mo indiano que siempre cura. Consulta gratis, y va correo por 2,50 pta. en sellos al Dr. Herrera, Alcalá, 23, MADRID.

MALA REAL INGLESA



COMPANIA DE VAPPRES CORREOS

SERVICIO RÁPIDO PARA EL BRASIL Y RÍO DE LA PLATA

SALIDAS DE LISBOA

DANUBE Saldrá el 11 de Diciembre para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

MAGDALENA Saldrá el 24 de Diciembre para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, **W.ª & Geo. Tait & C.ª** calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto; ó á nuestros corresponsales en Valladolid **Sres. Caa-maño H.ª**

CURA RÁPIDA, SIN OPERAR, DE LA **SORDERA**
ZUMBIDOS, FLUJOS y todas las enfermedades de los OÍDOS
EN 300 ENFERMOS 300 CURAS
CONTRASORDERA THOMPSON, 4 pta. caja.
Venta boticas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Consultas gratis y por correo de libranza.

MAL DE X CURA RÁPIDA
ORINA
SIN SONDAR NI OPEAR

Dilatación de las estrecheces. Ruptura y expulsión de los cálculos (piedra) y arenillas. Catarro de la vejiga y riñones (cólicos nefríticos), próstata, incontinencia, debilidad, orina turbia, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles **SALES KOCH**, frasco, 7 pesetas. Calmantes instantáneas del dolor al orinar y de la retención.

Venta boticas buenas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º, MADRID
PROSPECTOS DE CURAS Y CONSULTAS GRATIS - POR CARTA LOS DE FUERA
Van correo enviando en carta certificada 7 pesetas en sellos ó libranza.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS **SÁNDALO PIZÁ**
MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintitú años de éxito-creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. - Frasco 15 reales. - Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá - Desconfiad de imitaciones.

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarrros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constitutivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **FRASCO, 2,50 pesetas.** DEPOSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias. En Avila, D. Santos Crespo, San Segundo, 8, y Dr. La Puente Alcázar, 6.

LA MAQUINARIA MODERNA
Director: **Laureano Navas**
Fuencarral, 141, Madrid.

MÁQUINAS DE VAPOR
Fijas, Locomóviles, Semi-fijas y Verticales, de alta presión COMPOUND Y TRIPLE EXPANSIÓN

CALDERAS DE VAPOR
DE TODOS TIPOS

Máquina de vapor locomóvil. **ÚNICO DEPÓSITO DE LA FÁBRICA RUSTON PROCTOR Y C.ª LIM.ª**

MOLINOS HARINEROS,
PRENSAS, BÁSCULAS, BOMBAS, TUBERIAS,
Poleas diferenciales,
CABRESTANTES, ASBESTOS,
GOMAS, ETC., ETC.

Molinos harineros. Máquina de vapor fija horizontal

INSTALACIONES COMPLETAS DE LUZ ELÉCTRICA
REPRESENTANTE EN AVILA
Pablo Hernández de la Torre.

7427 PRIMEROS PREMIOS
MÁQUINAS DE VAPOR VENDIDAS 24.000
PIDANSE CATALOGOS
SE DAN PRECIOS DE 2

ANTIASMÁTICO PODEROSO
REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARRROS BRONQUIALES
JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO

Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid: *El Siglo Médico*, *Revista de Medicina y Cirujía practicas*, *El Genio Médico*, *El Diario Médico-Farmacéutico*, *El Farado Médico-Farmacéutico* la *Revista de Ciencias Médicas de Barcelona* y la *Revista Médico-Farmacéutica de Aragón*, recomiendan en largos y encomiásticos artículos el **JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO** como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el *Asma*, la *Dispnea* y los *Catarros crónicos*, haciendo cesar la *fatiga* y produciendo una *suave expectoración*.

PRECIO: 5 PESETAS FRASCO

Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.

CALEFACCIÓN POR PETRÓLEO
CALORÍFEROS MARCA «DITNAR»
BUEN CALOR POCO CONSUMO
PRECIO 15 PESETAS UNO
COCINAS PORTÁTILES
ECONOMÍA. PRONTITUD, COMODIDAD Y ASEO
COCINILLAS PARA CAMPO, VIAJE, CACERÍAS, ETC.
PRECIOS ESCEPCIONALES
De venta en la ferretería de D. José Victorio Aguirre.